

## INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

### SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE TOLAR GRANDE

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tolar Grande correspondiente al periodo Setiembre de 2013, se presento a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

#### OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Setiembre-13 - Expte Nº 242-4219/14.

#### ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

**1. Comprobaciones formales:**

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

**RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha Noviembre de 2013, ingresada a la AGP en fecha 04 de Diciembre de 2013 y la Rendición Formularios Nº 01 y 02, se encuentran firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran apropiadamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue tratada por la Comisión Directiva según acta Nº 02 de fecha 15-11-13. No existe evidencia de cumplimiento en tiempo y forma de la elevación de la rendición de cuentas por parte del tesorero a la Comisión Directiva.
- c. La Rendición de Cuentas se presento mediante Nota Externa Nº 00764/13 el 04-12-13, no cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo Setiembre de 2013, expone: saldo anterior por \$ 80.764,51, ingresos recibidos por \$ 9.590,98. El importe rendido por un total de \$ 28.981,92 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, en saldo a rendir exhibe en Banco \$ 61.373,57.

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 02 surgen las siguientes consideraciones:

1. El acta como acto administrativo no cumple los términos del art. 39 inc. d) de la Ley de Procedimientos Administrativo de la Provincia, en cuanto a que no indica las personas que han intervenido.
2. Siendo el objeto las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Octubre del año 2013, respecto de las deliberaciones y aprobaciones no identifica el período rendido, ya que no indica los importes que las conforman que permitan vincular e identificar únicamente las Rendiciones de Cuentas.

icamente cuando dice: “*con la documentación, resumen de bancos y Balances a la vista...*”, *los cuales son aprobados sin objeción por todos los miembros presentes.*” con los indicados en el objeto de tratamiento.

3. Respecto de la aprobación no indica la forma y resultado de la votación (art. 39 de LPA)
4. Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (art 36 de LPA)

<b>COMPROBACIONES FORMALES</b>	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Consistencia Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

## 2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

### RECURSOS

<b>RECURSOS DECLARADOS</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Saldo Anterior		80.764,51 (1)	89,39
En caja	11,42		
En banco	80.753,09		
Ingresos recibidos		9.590,98	10,61
<b>Total Recursos</b>		<b>90.355,49</b>	<b>100,00</b>

(1) Importe afectado por los ajustes que pudieran surgir por la imputación de gastos no pertenecientes a las rendiciones de períodos anteriores.

### GASTOS

<b>GASTOS DECLARADOS</b>		
<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Gastos salud	28.555,42	98,53
Gastos bancarios	426,50	1,47
<b>Total de Gastos</b>	<b>28.981,92</b>	<b>100,00</b>

## RESULTADO DEL ANALISIS

### RECURSOS

#### Comprobaciones

#### INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 0764/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe			
<b>Ingresos Recibidos</b>		9.590,98	9.590,98	0,00
- Transferencia 06/09/2013	9.590,98			
<b>Total Recursos</b>	<b>9.590,98</b>	<b>9.590,98</b>	<b>9.590,98</b>	<b>0,00</b>

#### Ingresos Recibidos:

1. Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Tolar Grande correspondiente al mes de Septiembre de 2013, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 9.590,98 (Pesos nueve mil quinientos noventa con 98/100).
2. Extracto Bancario, de la Cta. Cte. en pesos N° 3-100-0004310924-9, del Banco Macro Sucursal 100, Cooperadora Asistencial Tolar Grande, Hoja N° 01 periodo 01/09/2013 al 30/09/2013, en la que consta que fueron acreditados en fecha 06/09/2013 \$ 9.590,98 (Pesos nueve mil quinientos noventa con 98/100).
3. Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, 1º quincena mes de agosto de 2013.

4. Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto total de \$ 9.590,98 (Pesos nueve mil quinientos noventa con 98/100).

#### **OBSERVACIONES**

1. Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de la municipalidad de Tolar Grande corresponde a los ingresos recibidos durante al mes de setiembre de 2013 por la suma de \$ 9.590,98 (Pesos nueve mil quinientos noventa con 98/100), según la distribución efectuada por la Dirección General de Rentas de la provincia durante la 1º quincena de agosto de 2013, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de setiembre de 2013, es decir al mes siguiente a que corresponde la distribución.

#### **GASTOS**

Comprobaciones:

- Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en salud y bancario verificados según copia de documentación respaldatoria.

Detalle	Gastos declarados		S/Docu- mentación Respaldatoria
	Importe	%	
Salud	28.555,42	98,53	28.555,42
Gastos bancarios	426,50	1,47	426,50
<b>Total</b>	<b>28.981,92</b>	<b>100,00</b>	<b>28.981,92</b>

- 1 Del total de gastos declarados por \$ 28.981,92 el 98,53 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, en tanto el 1,47 % corresponde a gastos bancarios.
- 2 Los gastos clasificados en salud se analizan en los apartados siguientes:

<b>Gastos en Salud</b>							
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Importe parcial	Importe Total	%
		Tipo	Número				
15/09/2013	00088	Fact. "B"	0012-00002109	Insumos odontológicos para centro de salud	1.659,13	10.763,78	37,69
			0012-00002110		3.973,25		
			0012-00002111		5.144,16		
		Sin/Comprobante		Descuento Insumos	-12,76		
26/09/2013	00089	Fact. "B"	0002-00000371	Medicamentos	17.791,64	17.791,64	62,31
<b>Total General</b>					<b>28.555,42</b>	<b>28.555,42</b>	<b>100,00</b>

- El importe de la Orden de Pago Nº 00088 por \$ 10.763,78 se compone de la adquisición de insumos odontológicos según las facturas detalladas en el cuadro precedente y un descuento otorgado por \$ 12,76 cuya documentación no es aportada por la Cooperadora Asistencial.
- El total declarado por \$ 28.555,42 se destinan a insumos para el centro de salud: 37,69 % odontológicos y 62,31 % medicamentos.

#### **Análisis e identificación de riesgos**

- ✓ En el proceso de otorgamiento de subsidios en salud existe fuerte debilidad, las órdenes de pago no indican la/s factura/s que cancelan, afectando el control interno.

#### **OBSERVACIONES:**

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la documentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

1. La Rendición de Gastos se encuentra conformada por Órdenes de Pagos detalladas en el Form. 02 –Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes y las facturas correspondientes.
2. Las Ordenes de Pago detalladas en el cuadro gastos en salud por \$ 28.555,42 no indican el/los comprobante/s que cancelan, afectando el control interno.
3. Las facturas o comprobante equivalente no son intervenidos por el tesorero con sello de pagado o cancelado ya que no indican la condición de contado.



### **Conclusión**

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tolar Grande, correspondiente al periodo Setiembre 2013.

En base a las observaciones efectuadas, la Cooperadora Asistencial deberá implantar los procedimientos vinculados con el ordenamiento de pago que aseguren la identificación de los comprobantes que dan lugar a la salida de fondos en las Órdenes de Pago.

Salta, 07 de julio de 2015.

Cra. E. Juarez

SALTA, 22 de Julio de 2015

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 87**  
**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-4219/14 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Tolar Grande - Rendición de Cuentas Setiembre 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Setiembre/13, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Tolar Grande;

Que a fs. 01/24, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Setiembre 2013 enviada por la Presidente de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande, por un importe total de \$ 28.981,92 (Pesos: Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Uno con Noventa y Dos Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 38 el Auditor General del Área de Control N° II, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande por el período Setiembre 2013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Tolar Grande por el período Setiembre 2013 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL  
INTERVINIENTE**  
**DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Tolar Grande por el período Setiembre 2013, obrante de fs. 42 a 48 del Expediente N° 242-4219/14.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Lic. A. Esper